

INSTRUCTIVO de ¿Cómo cobrar el cheque?

* Verifica los datos: En primer lugar debes verificar que no tenga errores de ortografía o de tipeo en tu nombre y apellido o diferencias entre el monto en letras y números.

* Endosa el cheque justo antes de cobrarlo. Para endosar el cheque, solo tienes que voltearlo y completar la parte de atrás con los siguientes datos para el caso de cobro en ventanilla:

- Firma
- Nombre y apellido tal cual como figura en el cheque.
- N° DNI
- Domicilio - Localidad

Pon tu firma justo antes de ir al cajero automático o al banco, de modo que nadie más pueda cobrar el cheque en el caso de que lo pierdas. Si no endosas el cheque, será difícil que el banco lo acepte si lo trata de cobrar una persona malintencionada.

* Cobra el cheque cuanto antes. Los cheques tienen una fecha de vencimiento. Por lo tanto, es recomendable que cobres el cheque de manera oportuna para asegurarte de conseguir el dinero que te mereces de la manera más rápida y sencilla posible. Los cheques de la Facultad vencen a los 28 días corridos.

* Donde cobrar el cheque: Los cheques se cobran en el Banco Santander Río en la Sucursal 209 Barrio River (Av Del Libertador 6156, CABA) y en su adicional en Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

* Cobro en la línea de caja del banco. Este es el método más sencillo, rápido y seguro de cobrar el dinero que ganaste. El banco te pedirá el DNI, no lo olvides. Nunca firmes el cheque antes de llegar al banco. Para mayor seguridad, hazlo en frente de la persona encargada de la línea de caja al momento de cobrar.

* Depósito en el cajero automático del banco. Esta es otra manera de cobrar el cheque. Con este método, básicamente estarás depositando el cheque en tu cuenta bancaria, el cual podría estar disponible después de 3 días hábiles aproximadamente. Para realizar el depósito deberás ingresar la tarjeta, tipear tu código de identificación personal, optar por el tipo de cuenta que corresponda, "depósitos" luego el sistema te guiará. El cheque debe ser endosado al dorso del mismo, consignando tu firma y aclaración, tu número de documento y el número completo de tu cuenta bancaria. Cualquier omisión de dichos datos, puede ocasionar el rechazo del valor. El banco retendrá el impuesto al cheque del 0.6% (Ley 25413, vigente desde abril del 2001)

* Endosar el cheque a una persona en quien confíes. Puedes entregarle el cheque con tu firma y demás datos en el reverso a una persona que conozcas y que sea de confianza para que vaya a su banco a depositar el dinero.